

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R- DNAT- 2013- 0869

SALTA, 2 de Julio de 2013

EXPEDIENTE N° 10.532/2013

VISTO:

Las presentes actuaciones, relacionadas con la elevación del **M.CS REGIDOR, HÉCTOR ALEJANDRO** y el **M.CS NÚÑEZ, HÉCTOR ALEJANDRO** docentes de la asignatura **EVALUACIÓN AMBIENTAL**, para la carrera de **Licenciatura en Ciencias Biológicas - plan 2004**;

CONSIDERANDO:

Que tanto, la Comisión de Docencia y Disciplina como la de Interpretación y Reglamento a fs. 16 y 17, aconsejan aprobar matriz curricular, programa analítico, programa de trabajos prácticos, bibliografía y reglamento de la asignatura Evaluación Ambiental, para la carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas – plan 2004;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos estipulados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

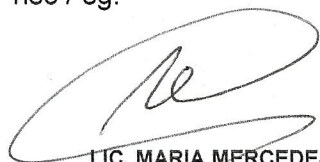
LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:


ARTICULO 1°.- APROBAR y poner en vigencia a partir del período lectivo 2013 – lo siguiente: Matriz Curricular, Programa Analítico, Programa de Trabajos Prácticos, Bibliografía y Reglamento, correspondiente a la asignatura **Evaluación Ambiental** para la carrera de **Licenciatura en Ciencias Biológicas – plan 2004** elevado por el **M.CS REGIDOR, HÉCTOR ALEJANDRO** y el **M.CS NÚÑEZ, HÉCTOR ALEJANDRO** docentes de dicha asignatura, que como Anexo I, forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO 2°.- DEJAR INDICADO que los citados docentes, **si** adjuntan el archivo digital de los contenidos programáticos de la asignatura, dispuestos por Resolución CDNAT-2009-0165.

ARTICULO 3°.- HAGASE saber a quien corresponda, por Dirección Alumnos fotocópiense seis (6) ejemplares de lo aprobado, uno para el CUECNa, Escuela de Biología, Biblioteca de Naturales, Dirección Docencia, Cátedra y para la Dirección Alumnos y siga a ésta, para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.
nsc / sg.



LIC. MARIA MERCEDES ALEMAN
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



MSC. LIC. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta
 República Argentina

R- DNAT- 2013- 0869

SALTA, 2 de Julio de 2013

EXPEDIENTE N° 10.532/2013

ANEXO I

1. CARACTERIZACIÓN DEL ESPACIO CURRICULAR							
1.1 Nombre	Evaluación Ambiental		1.2 Carrera y Plan de estudio	Licenciatura en Ciencias Biológicas – Plan 2004			
1.3 Tipo	Curso Obligatorio		1.4 Número estimado de alumnos	30			
1.5 Régimen	Anual	-	Cuatrimestral	1º Cuatrimestre	-	Otro	-
				2º Cuatrimestre	X		
1.6 Aprobación por:			Promoción		X		
			Examen Final		X		
2. CARGA HORARIA							
2.1 Carga Horaria Total	120		2.2 Carga Horaria Semanal	8			
2.3 Horas Teóricas	50		2.4 Horas de Formación Práctica	70			
3. EQUIPO DOCENTE							
2.1 Cargo	2. 2 Apellido y Nombres			2. 3 Categoría y Dedicación			
Profesores	Acosta, Norma Rebeca (Supervisora)			PADJ. Ex (Supervisora)			
Auxiliares	Regidor, Héctor Alejandro			JTP – SEx			
	Núñez, Héctor Alejandro			JTP – SEx			
4. OBJETIVOS GENERALES							
<p>Al finalizar el desarrollo de la asignatura Evaluación Ambiental, se pretende que el alumno sea capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Poder explicar el sustento legal de las Evaluaciones de Impacto Ambiental y de otros Estudios Ambientales. • Diferenciar entre los distintos tipos de estudios ambientales de acuerdo a diferentes momentos del Proyecto y Autoridades de Aplicación, y conocer los contenidos mínimos de los mismos. • Desarrollar diferentes técnicas de identificación y valoración de impactos, con especial referencia a los modelos matriciales de valoración. • Participar en la elaboración de un Estudio de Impacto Ambiental y en Auditorías Ambientales, conforme a los requerimientos, especialmente de la Ley Provincial 7070, y de otras normativas nacionales, provinciales y municipales. • Elaborar planes de Gestión Ambiental, incluidos procedimientos ambientales. 							

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta
 República Argentina

R- DNAT- 2013- 0869

SALTA, 2 de Julio de 2013

EXPEDIENTE N° 10.532/2013

- Participar en Audiencias Públicas en relación al tema.
- Efectuar Auditorías Ambientales de Obra, desarrollar sus herramientas (listas de control, No conformidades y otras). Participar en Auditorias de Normas bajo certificación (ISO y otras).
- Diseñar Programas de Monitoreo para el Seguimiento de la Calidad Ambiental acorde a las alteraciones ambientales originadas por diferentes proyectos, definir indicadores e índices e ambientales, realizar toma de muestras y otras tareas a campo relacionadas con esta actividad.
- Efectuar Análisis de Riesgos Ambientales
- Elaborar, ejecutar y/o supervisar Planes de Restauración ecológica, Recomposición, Estabilización y Remediación.

5. PROGRAMA

5.1 Introducción y justificación	<i>Ver: ANEXO</i>
5.2 Analítico con organizador previo al desarrollo de la unidad	
5.3 De Trabajos Prácticos con objetivos específico	

6. ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS (Marcar con X las utilizadas) iii

X	Clases expositivas	-	Trabajo individual
-	Prácticas de Laboratorio	X	Trabajo grupal
X	Práctica de Campo	X	Exposición oral de alumnos
X	Prácticos en aula	X	Debates
X	Aula de informática	-	Seminarios
-	Aula Taller	-	Docencia virtual
X	Visitas guiadas	-	Monografías
X	OTRAS (Especificar):	<i>Estudio de casos. Trabajos integradores escritos.</i>	

7. PROCESOS DE EVALUACIÓN

7.1 De la enseñanza	Con el fin de evaluar el desarrollo de las acciones programadas se prevé: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Realizar reuniones periódicas con el equipo docente. ✓ Analizar los resultados obtenidos por los estudiantes en los distintos momentos evaluativos. ✓ Dialogar permanentemente con los estudiantes sobre las actividades
----------------------------	--

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R- DNAT- 2013- 0869

SALTA, 2 de Julio de 2013

EXPEDIENTE N° 10.532/2013

	<p>propuestas y el avance en el conocimiento de los temas trabajados.</p> <ul style="list-style-type: none">✓ Evaluar el cumplimiento del cronograma previsto y la necesidad de ajustar las propuestas metodológicas.✓ Encuestar a los alumnos al finalizar el cuatrimestre para recoger su opinión e incorporar sus sugerencias al dictado.
7.2 Del aprendizaje	<p>Con el fin de evaluar el proceso de aprendizaje se prevé:</p> <ul style="list-style-type: none">✓ Dos parciales escritos con sus respectivas recuperaciones.✓ Informes de trabajos prácticos.✓ Presentación escrita y oral del Estudio de Impacto Ambiental desarrollado en el Trabajo Practico Integrador N° 1.✓ El examen final será de tipo integrador, accediendo al mismo en caso de regularizar la materia y no promocionar.
8. BIBLIOGRAFÍA vi	
ANEXO	
9. REGLAMENTO DE CÁTEDRA	
ANEXO	

